

El Poniente ya cuenta con un comité de ética asistencial con 19 profesionales

Este nuevo órgano deliberativo ha comenzado a funcionar en el mes de mayo y trabaja para conseguir la acreditación

:: ALMUDENA FERNÁNDEZ

EL EJIDO. En el ámbito sanitario, como en casi todos los aspectos de la vida, nada es completamente blanco o negro. No hay decisiones que sean completamente buenas y otras que sean tremendamente malas. Sin embargo, los profesionales sanitarios que trabajan con los pacientes de la comarca de Poniente deben de tomar, casi a diario, decisiones difíciles donde la ética juega un papel fundamental. Desde hace una semanas, pueden dar ese paso ayudados por los consejos del comité de ética asistencial.

Este comité es un órgano colegiado de deliberación de carácter multidisciplinar para el asesoramiento de pacientes y usuarios, profesionales y equipos directivos en la prevención o resolución de conflictos éticos que pudieran surgir en el ámbito de la asistencia.

El pasado 5 de mayo se celebró la primera reunión de este órgano consultivo que surge a raíz de la aprobación por parte de la Junta de Andalucía de un decreto, el pasado mes de diciembre, como normativa de desarrollo de la Ley de Muerte Digna de la comunidad andaluza.

Con esa nueva regulación Andalucía puede contar con comités de ética diferenciados para la actividad asistencial y para la investigación biomédica. En el apartado de la práctica asistencial, los órganos de ética previstos, tal y como el que acaba de configurarse en el Poniente, permitirán ofrecer respuestas a la creciente sensibilización social en ámbitos como el de los derechos humanos en el contexto sanitario, la dignidad de las personas en el proceso final de la vida, el respeto a la autonomía del paciente o las inquietudes que puedan suscitar determinados avances en las prácticas biomédicas.

Del comité de la comarca del Poniente forman parte 19 personas, todas ellas profesionales del hospital o del Distrito sanitario de esta misma zona de la provincia. Además se trata de un órgano heterogéneo donde tienen cabida profesionales de la Medicina, de la Enfermería, de Trabajo Social o Administración, además de contar con un abogado y un representante de la ciudadanía.

La directora gerente del Hospital de Poniente, María García Cubillo, indicó a IDEAL que desde la aprobación del decreto en diciembre hasta la fecha, han estado trabajando en el marco de la Delegación Provincial de Salud para determinar que en el Almería se cons-



Un médico sostiene la mano de una enferma. :: IDEAL

tituirán tres de estos comités de ética.

En las pocas reuniones que ya han mantenido estos profesionales están ahondando en las normas internas con las que han de funcionar y en cuestiones como la periodicidad de sus encuentros que, en principio, serán de forma ordinaria una vez al mes, además de aquellos casos de urgencia que les hagan encontrarse de forma extraordinaria. También están trabajando en la recopilación de la documentación necesaria para conseguir su acreditación a través de la Agencia Andaluza de Calidad Sanitaria.

Ahondado en sus funciones, María García Cubillo apostilló que este comité, sin ser vinculante en sus decisiones, «trata de asesorar a los profesionales sobre situaciones que se pueden presentar en una consulta, en un quirófano o en hospitalización referentes a ética y asistencia sanitaria. El comité delibera, debate y toma decisiones que intentan abrir luz ante conflictos o cuestiones complicadas».

Las familias

Muchos de estos problemas se presentan a la hora de comunicar graves patologías o al final de la vida de los pacientes. En esos momentos, las distintas visiones que ofrecen los sanitarios del hospital y de los centros de salud son fundamentales. En esta línea, la directora del Distrito de Poniente, Pilar Espejo, indicó que «con frecuencia hay que deliberar entre la opción que el paciente quiere, lo que se puede y lo

que se debe, buscando siempre los cauces intermedios y, por supuesto, sin perder de vista a la familia».

Por un lado, el entorno familiar debe ser escuchado pero, por otro, ambas directoras reconocen que a veces es los familiares actúan como escudo ante un paciente que quiere saber más de lo que se le dice. Otras veces es al contrario y es el paciente el que no quiere conocer la información o no toda al mismo tiempo.

A la hora de medir estos tiempos, el personal de Atención Primaria juega un papel muy importante. La directora del Distrito de Poniente apuntó al médico de familia y al enfermero comunitario como los profesionales «claves» para esta situación porque «son ellos los que

LAS FRASES

María García Cubillo
Dtra. Hospital Poniente
«El paciente tiene derecho a recibir la información, pero solo si quiere recibirla»



Pilar Espejo
Dtra. Distrito Poniente
«El médico de familia y el enfermero juegan un papel fundamental para medir la información»



conocen al paciente más a fondo y también a su familia. Una buena coordinación entre profesionales del ámbito hospitalario y de Atención Primaria sobre la información que debe darse y cómo debe hacerse es fundamental porque el contacto con el medio hospitalario es más puntual que el de Atención Primaria», determinó.

De esta forma, la toma de decisiones en conflictos éticos en el Poniente es a partir de ahora más fácil en la medida de que cualquier afectado puede solicitar el consejo de este comité asistencial donde, además, sus miembros tienen formación específica sobre bioética que continuarán ampliando a lo largo de su andadura.

Unos 280 ejidenses dejan por escrito su última voluntad

:: A. F. V.

EL EJIDO. La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía puso en marcha en el año 2004 el registro de voluntades anticipadas de las que han hecho uso 281 ejidenses desde entonces. En lo que va de este año, 34 vecinos de El Ejido han firmado esta declaración de voluntad vital anticipada. Eso les supone el reconocimiento del derecho que cada persona tiene a decidir sobre las actuaciones sanita-

rias de las que pueda ser objeto en el futuro, en el supuesto de que llegado el momento carezca de capacidad para decidir por sí misma.

El registro de voluntades vitales anticipadas sólo podrá ser consultado por el médico que atiende al paciente y siempre que éste no pueda expresarse por sí mismo. Además, inscribirse en él es bastante sencillo y lo único que se necesita es rellenar determinado formulario y presentarlo en la Dele-

gación Provincial de Salud, después de haber solicitado cita, por ejemplo, a través del teléfono de Salud Responde (902 505 060).

En este 'testamento vital' cada ciudadano puede dejar por escrito cual es su deseo en determinados casos como la preferencia por mantener una buena calidad de vida aunque ello pueda suponer un acortamiento, la negativa a no recibir ningún tratamiento o terapia que no haya demostrado su efectividad o que no esté específicamente dirigido a calmar el dolor, además de cuestiones como la donación de órganos o incluso del cuerpo para la investigación o la enseñanza universitaria.